

ACUERDO No. 549
5 de noviembre de 2025

“Por el cual se aprueba la modificación del Registro Calificado, para ser desarrollado en convenio de titulación conjunta con la Escuela de Ingenieros Militares -ESING del programa de Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A”

El Consejo Directivo de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, -Resolución No. 014007 del MEN-, en su Artículo 28, Literal c, establece como competencia del Concejo Directivo expedir los estatutos y reglamentos, académico, docente, estudiantil y los que demande la buena marcha de la institución.

Que en virtud del Artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1330 de 2019 y del Decreto 0529 de 2024, que señala que cualquier modificación que afecte las condiciones del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES-, para su correspondiente aprobación.

Que el programa de Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A), con código SNIES 110823, fue creado mediante Acuerdo 459 del 24 de junio de 2020 y obtuvo el Registro Calificado, formalizado por la Resolución No. 024201 del 23 de diciembre de 2021.

Que en el marco de los procesos de mejoramiento continuo y en concordancia con los resultados de la autoevaluación, los Comités de Programa y su plan de mejoramiento, se presenta una propuesta la modificación del Registro Calificado del Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad, para ser desarrollado en convenio de titulación conjunta con la Escuela de Ingenieros Militares – ESING.

Que las modificaciones realizadas no alteran la estructura fundamental del programa, sino que la fortalecen mediante la incorporación de ajustes en la justificación, el componente curricular, la estructura investigativa, el cuerpo docente, los medios educativos y la infraestructura tecnológica, así como la inclusión de dos nuevas líneas de investigación: **i).** Aplicación de los Explosivos en la Ingeniería Civil y Militar; y, **ii).** OMAIRA – Gestión del Riesgo de Desastres. Estas líneas de investigación serán financiadas por la Escuela de Ingenieros Militares – ESING.

Que esta modificación amplía la pertinencia, interdisciplinaria y proyección internacional del Doctorado, y consolida la articulación entre la U.D.C.A y la ESING para el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y sociales en beneficio del país.

Que el Consejo Académico, en sesión del 10 de octubre de 2025, revisó y aprobó la modificación del registro calificado del Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad de la U.D.C.A, para ser desarrollado en convenio de titulación conjunta con la Escuela de Ingenieros Militares – ESIN, presentado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Directivo del 22 de octubre de 2025, este cuerpo colegiado analizó y aprobó por unanimidad las modificaciones del registro calificado del programa de posgrado de Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad y el reglamento académico-administrativo, autorizando a la Rectoría tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional la modificación correspondiente al registro calificado.

Que, en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

Artículo 1°. Objetivo. Modificar del Registro Calificado del programa de Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad (SNIES 110823) de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A, para ser desarrollado en convenio de titulación conjunta con la Escuela de Ingenieros Militares – ESING, conforme a lo establecido en el documento maestro que acompaña el presente Acuerdo.

Artículo 2°. Alcance de las Modificaciones. Las actualizaciones comprenden ajustes en las siguientes condiciones de calidad:

- a. **Justificación del programa:** Actualización en el marco de la titulación conjunta, ampliando la pertinencia e integración de perfiles civiles y militares.
- b. **Aspectos curriculares:** Inclusión del modelo pedagógico conjunto U.D.C.A–ESING, resultados de aprendizaje y plan de internacionalización 2026–2033.
- c. **Investigación:** Incorporación de dos nuevas líneas financiadas por la ESING, participación conjunta de docentes y grupos de investigación, cotutorías y proyectos interinstitucionales.
- d. **Profesores:** integración de docentes de ambas instituciones, fortaleciendo la capacidad académica e investigativa.
- e. **Medios educativos e infraestructura:** Ampliación de recursos bibliográficos y tecnológicos con los laboratorios, bibliotecas y entornos digitales de la ESING.
- f. **Relación con el sector externo:** Fortalecimiento de alianzas académicas, científicas y productivas con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
- g. Las demás condiciones permanecen sin modificación.

Artículo 3°. Aspectos Administrativos y Financieros. Los proyectos derivados de las líneas de investigación aportadas por la Escuela de Ingenieros Militares-ESING serán financiados con recursos propios asignados por el Ejército Nacional. Los aspectos académicos, administrativos y financieros se regirán por el convenio específico de titulación conjunta y el Reglamento Estudiantil especial acordado entre la U.D.C.A y la ESING.

Artículo 4°. Comunicación al Ministerio de Educación Nacional. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la U.D.C.A deberá informar la modificación del Registro Calificado al Ministerio de Educación Nacional, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES.

Artículo 5°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá, D.C. a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

ENRIQUE VARGAS LLERAS
Presidente

CLAUDIA JULIANA GRISALES LAVERDE
Secretaría General